



Veinte maravedes

SELLO AVANTO. MARAVEDIS. SETECIENTOS Y SIETE.

tando las aguas y molidaban las texas e ombrentas  
lleuandose los barbechos y haciendo otros graves por suarios  
y por que tambien los que tenian boqueras para regar sus  
texas las desaban haueyas y otros harian cosas deueni-  
do ebitarse vno y otro caso de graves penas en causa Inteli-  
gencia Dixeran de pregon e forma que llegue a noticia de  
todos que todas las personas aqui en toque limpien y ahon-  
den lo necesario en su pertenencia para el curso de las  
aguas y que los dueños de las boqueras tomados la carga  
ponan las reparen e forma que no causen perjuicio y que  
los demas no hagan cosas que en todo tiempo estan prohibidas  
bajo de la multa que se pudiese por la Jurisdiccion aqui en re-  
mita testimonio de este acuerdo

Se concludio este cauillo que firmaron de y fe

Palas y Leon y Arcos  
Montalvan

Joseph Perez  
D. Menduina

En la M. N. y M. d. ciudad de Lorica a veinte y siete de octubre  
de mil setecientos ochenta y siete se juntaron a consejo los 8.

